# El Pensamiento Obrero

PUBLICACION DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DEFENSORA DE TRABAJADORES

| | | |
|---|---|---|
| *Nuestra felicidad la encontraremos en la unificacion. El dia que los trabajadores estemos totalmente unificados, desaparecerá la injusticia.* | *Su mision es propagar la Moral i la Union del elemento obrero, a fin de establecer la Igualdad Económica i social.* | *La emancipacion económica que buscamos, la hemos de conquistar con la Razon i la Justicia, cuando sea una realidad la Union de los trabajadores.* |

*AÑO I* *POZO ALMONTE, TARAPACÁ, (CHILE) SÁBADO 13 DE ENERO DE 1906* *NÚM. 4*

**"El Pensamiento Obrero"**

APARECE LOS SÁBADOS

*Jiros postales, canjes i comunicaciones a su Administracion i Redaccion, envíense a la siguiente direccion:*

*CASILLA 18—POZO ALMONTE*

**PRECIOS DE SUSCRICION**

PAGO ADELANTADO

| | |
|---|---|
| POR UN AÑO.............. | $ 6.00 |
| POR SEIS MESES.......... | 3.00 |
| NÚMERO SUELTO.......... | 0.10 |

RECIBIR ESTE PERIÓDICO SIN SER SUSCRITOR, ES SER INVITADO A SUSCRIBIRSE.

## Nuevas gabelas

De nadie son desconocidas las arbitrariedades que en la Pampa del Tamarugal se cometen con los trabajadores: el robo mas descarado, la esplotacion mas inicua, el despotismo mas cruel i el cercenamiento hipócrita pero seguro i constante de los haberes del trabajador, son el pan de cada dia en las diversas oficinas que en la Pampa existen, en las que el trabajador derrama en abundancia su jeneroso sudor para dar goces i riquezas a los señores accionistas de los sindicatos salitreros, la mayoría de los cuales ni siquiera conocen el terreno en que se hallan cimentadas las fuentes de riquezas que tantas comodidades i dichas les proporcionan.

En tanto el esclavo productor deja en el rudo trabajo toda la savia de su vida, sin conocer goces ni placeres de ninguna especie, siempre encorvado, produciendo riquezas para sus amos.

En esta ingrata Pampa, donde el hombre, apénas llegado a los 10 o 12 años, ya tiene que ir a ganar el amargo pan de cada dia; aquí donde el hombre agota íntegra su juventud en una labor pesada i grosera, sin que jamas le sonria la esperanza de verse libre de esa tedíosa i brutal tarea, ¡ah! solo la muerte los librará de ella! es aquí, decimos, i únicamente aquí, donde se ven los mas grandes abusos, los mas descarados robos i los mas brutales atentados contra la libertad i hasta contra la vida de los hombres de trabajo.

No hai un solo particular que no haya sido víctima de las desvergonzadas órdenes de los administradores de botar tantas carretadas de caliche diario dadas a sus subalternos, los que se encargan de ejecutar esas órdenes estralimitándose siempre en algo mas de lo ordenado.

Pocos serán los que han escapado al descomisamiento de los artículos de consumo comprados fuera de pulpería i que mas tarde se venden a los mismos descomisados.

Para coronar este lúgubre cuadro, últimamente, en la oficina Constancia, de Huara, se ha echado mano de un nuevo i mas miserable espediente para arrebatar a los trabajadores su haber de dos o tres meses de rudos esfuerzos: al dársele calichera a los particulares, se les ofrecia pagárseles a $ 2.50 la carretada i se le daba órden de acopiar. El trabajador, sencillo i confiado, empezaba sus tareas con el esfuerzo desesperado de quien trabaja impulsado por la necesidad. Despues de dos meses, el caliche estraido de las duras entrañas de la tierra forma colosales montones al lado de la profunda calichera. Hai doscientas o trescientas carretadas. El particular mira con cariño aquel monton que representa el esfuerzo de sus músculos i el sustento de su familia. Llega el dia de pasar caliche; se le da carreta, pero ántes se le notifica que sólo se le pagará $ 1.80 por la carretada que anteriormente se habia convenido por $ 2.50.

En presencia de este robo, el mas descarado, grosero i escandaloso de los robos conocidos hasta hoi en la inmensa galería de crímenes i abusos con que los oficineros piensan ahogar al desgraciado pero resignado trabajador de la Pampa, éstos se indignaron muchísimo.

Cualquiera pensará que los trabajadores de esa oficina habrian tomado alguna enérjica medida que viniera a arrancar de raiz este gangrenoso mal que corroe las entrañas del trabajador i de su prole. Pero, ¡oh, cándida inocencia! todo lo que hicieron fué presentarse ante un señor juez, que, aun suponiendo el caso que algo quisiera hacer en favor de los trabajadores, nada podria contra los poderosos. Lo único que conseguirán será gastar en el espedienteo judicial los pequeños ahorros que constituyen el pan de sus hijos.

¡Cuánto mas eficaz no habria sido cualquier otro procedimiento en el que no hubieran intervenido personas estrañas a los trabajos de la Pampa!

La compañía Granja i Astoreca tambien empieza a hacer de las suyas. Desde hace algun tiempo tiene prohibida la entrada a las oficinas de su propiedad a todo periódico obrero, solo por el hecho de ser tal, prohibicion que ha sido aceptada por los trabajadores de dichas oficinas.

Confiada esta compañía en la mansedumbre de sus trabajadores, piensa ahora meterles el dedo en la boca, es decir, meterles una nueva gabela: imponerles mas estrechas condiciones en sus relaciones con la Pulpería.

Desde el 1.º de Febrero próximo serán retiradas de la circulacion las fichas de la oficina Democracia, en Negreiros, i ademas habrá solamente pagos mensuales, i todo trabajador que en el curso del mes necesite proveerse de alimentos para su subsistencia i la de su familia, deberá forzosamente hacer sus pedidos en la Pulpería, los que serán anotados en una libreta que la administracion les proporcionará, previo el descuento correspondiente. De este modo se ata al trabajador a la oficina de una manera inconmovible, pues así le es imposible poder hacer compra alguna en otra parte, circunstancia de que se aprovechan los pulperos para poner los precios que se les antoja a los artículos de primera necesidad que ellos espenden por libretas.

Ademas, si alguno tuviera el atrevimiento de comprar en otra parte algo que con urjencia necesitara i que en la Pulpería le costara «un ojo de la cara» como vulgarmente se dice, hai el procedimiento mui sencillo de confiscárselo como *contrabando*. ¿Qué tal?

Segun noticias que tenemos en nuestro poder, este procedimiento se hará estensivo a todas las oficinas que los señores Granja i Astoreca poseen en la Pampa i que son Aragon, San Francisco, Democracia, La Granja, Cataluña i el campamento Palacio Industrial.

¿I los trabajadores, seguirán soportandom ansamente esta última i certera estocada lanzada a fondo en lo mas íntimo de sus intereses?

Esta es la ocasion de que los trabajadores se fijen en la absoluta conveniencia que hai de que todos procuren la unificacion de los hombres de trabajo en toda la Pampa del Tamarugal.

La Sociedad Internacional Defensora de Trabajadores se hace un deber en llamar a todos los trabajadores de la Pampa a que ingresen en su seno. Solamente unidos los trabajadores por una misma aspiracion podremos ser fuertes i podremos poner atajo a los infinitos abusos que con nosotros cometen los patrones.

Trabajadores, no os dejes atropellar ni robar por tus eternos i constantes usurpadores de tu felicidad.

Ven a luchar con tus hermanos en las filas de las Sociedades de Resistencia.

Entre tanto, como un acto de solidaridad para nuestros hermanos ofendidos, recomendamos a todas los trabajadores conscientes, no concurran a trabajar en las oficinas citadas.

Int. Instituut
Soc. Geschiedenis
Amsterdam

## Las Sociedades Obreras

---

Es un hecho que el individuo necesita asociarse para luchar; pero no es cierto que todas las asociaciones sean buenas ni igualmente útiles.

Actualmente contamos con sociedades abreras de tres jéneros distintos: socorros mútuos, resistencia i recreo o filarmónicas. Todas ellas cuentan con panejiristas decididos, que, por lo jeneral, se combaten entre sí encarnizadamente.

No niego la utilidad de las dos primeras, sin embargo, pienso que no son iguales en importancia.

La sociedad de socorro mútuo cuida a sus consocios cuando una enfermedad lo ha llevado al lecho del dolor. Le da su ayuda pecuniaria i moral: médico, mecinas i hasta dinero para las necesidades mas urjentes. Salva, pues, al compañero de ir al hospital, donde jeneralmente va a morirse, si no de la dolencia que le aqueja, de hambre o de pena. El socorro llega hasta los deudos del socio que fallece, evitándoles así, mui a menudo, una situacion angustiosa. Seria injusto, pues, acusar de inutilidad a esta clase de instituciones.

Los que se hayan sentido agobiados por una dolencia, sin tener medios para subsistir, o que hayan tenido que encerrarse, atormentados aun por la fiebre o la debilidad, en talleres malsanos a ganar el pan del dia siguiente, esos tendrán que convenir en que estas sociedades tienen un gran campo de accion bienhechora.

Pero se encuentra en ellas un gran vacío, el cual, encerrados los que la forman en su inflexible fórmula del socorro mutuo, no se han preocupado de llenar, i que, a mi parecer, concluirá por debilitarlas i derribar muchas de ellas, si ántes no evolucionan hácia otras formas de organizacion.

El defecto salta a la vista. Estas sociedades se preocupan de curar el mal cuando ya se ha producido, levantar al compañero cuando se encuentra presa de cruenta enfermedad, pero nada hacen por evitarlas, por prevenir esas caidas.

Se puede comparar este hecho a lo que sucede con la medicina, que ha progresado de un modo tan asombroso que ya tiene remedio para todas las dolencias que pueden aquejar al jénero humano, pero no ha conseguido su monstruoso progreso, ni su aparatosa ciencia, desterrar, ni siquiera pasajeramente, una sola de esas enfermedades. Aquella que pueda evitarlas, destruirlas, si es posible, será la verdadera ciencia i la mas útil a la Humanidad.

Vuelvo a mi tema. No es un misterio para nadie que el obrero está obligado a trabajar en talleres anti-hijiénicos, sin ventilacion, sin la luz conveniente, sin el aseo indispensable, etc., sabemos tambien que se obliga al operario a ejecutar una jornada sumamente larga i fatigosa (hasta 12 i 13 horas por dia), que cuando al patron le conviene obliga a trabajar horas estraordinarias, recargando así la labor de un modo excesivo.

Pues bien, la salud del trabajador está pendiente de todas estas condiciones. Si el taller es insalubre, él se enfermará de los pulmones, del pecho, de la vista; si la labor es demasiado pesada, el recargo de trabajo muscular o cerebral le ocasionará fiebres continuas, tísis, etc. I su descendencia será raquítica.

Si a esto agregamos que el salario que se le paga es exiguo, que no le alcanza para nutrirse convenientemente, para abrigarse en el invierno i vivir en una habitacion cómoda i ventilada, nos convenceremos que el obrero debe sus enfermedades, en el noventa por ciento de los casos, al jénero de vida que lleva en el taller, pues si no las contrae allí, al ménos se predispone a recibirlas.

La sociedad, pues, mas conveniente será aquella que cuide del obrero en su vida de trabajo, que obligue al patron a hijienizar los talleres, que impida en absoluto el recargo de labor, imponiendo una prudente jornada máxima; que exija, principalmente, un jornal en armonía con las necesidades del trabajador. Como se vé, de esta manera se atacan las causas que en la mayoría de los casos producen las enfermedades; i ya se sabe que desapareciendo las primeras desaparecen las segundas. I el obrero gozaría así de una salud que haria mui poco necesario el socorro mútuo.

---

La sociedad de resistencia es la otra forma de organizacion obrera que se encuentra en boga; la mas discutida i la mas atacada por los que la temen, o simplemente por los que no la comprenden.

Ella viene a llenar el vacio que dejan las de socorro mútuo; casi podria decir que viene a anularlas, en razon de ser mas lójica i mas práctica que ellas.

Su objetivo es procurar el aumento de salario, la hijienizacion de los talleres, la reduccion de horas de trabajo i el advenimiento de una forma de vida que consulte la felicidad del jénero humano. En fin, evitar todo aquello que hace desgraciado al obrero.

Analizando desapasionada i prolijamente estos fines se ve que son mas beneficiosos al trabajador, pues siempre es preferible evitar la enfermedad que curar al enfermo.

Esto por el lado práctico, económico podemos decir, del asunto, que en cuanto a la parte moral (es de llamar la atencion que las sociedades de socorros mútuos no se hallan preocupado jamas de este punto) estas instituciones dan fuerza al obrero para protestar de los abusos de los jefes, desarrollan su dignidad de hombre, i le dan plena conciencia de lo que vale, contribuyendo de manera no despreciable a que se ilustre i aparte de todos los vicios que lo deforman moralmente i lo hacen despreciable a los ojos de los patrones.

Tambien la sociedad de resistencia bien organizada ayuda al socio en otra circunstancia no ménos difícil de su vida: cuando se encuentra sin trabajo.

Ademas, por el jénero de defensa que debe poner en práctica (huelgas parciales o jenerales, boycott, etc.) contribuye a desarrollar de un modo notable el sentimiento de solidaridad, tan necesario entre la clase obrera, el cual se ejercita despues, sin necesidad de asociaciones, en cada una de las múltiples dificultades que el trabajador encuentra en su camino. Las últimas huelgas de Buenos Aires están comprobando lo que digo, pues allí los obreros solidarizaban mutuamente sin ser consocios, ni compañeros de gremios, ni siquiera conocidos. Esto no sucede entre las instituciones de socorro mútuo, que por lo jeneral abandonan al consocio que se encuentra atrasado en el pago de sus cuotas.

Sin embargo, la sociedad de resistencia no es, para mi modo de ver, completa, si no cuenta con una seccion de socorro, pues la vida del obrero está sometida a toda clase de accidentes; i, ademas, porque no seria cuerdo, que por un acto de esclusivismo exajerado, se dejara de aprovechar todo aquello que de útil se encuentre en las instituciones de socorro mútuo.

Concluyo. No se puede, pues, negar la utilidad de la institucion de socorro, pero se debe convenir en que es secundario ante la de resistencia. La primera cura el mal, la segunda lo evita. No cabe casi discusion.

---

En cuanto a las sociedades de recreo, da pena acordarse siquiera de que existen. El obrero, que por lo jeneral vive encerrado en un taller monótono, respirando aire malsano, viciado por las emanaciones que se desprenden ya de los materiales empleados, ya de las maquinarias, va, so pretesto de distraerse, a encerrarse en una habitacion tan estrecha i monótona como el taller, a hacer piruetas inverosímiles i jenuflexiones de tony.

Tengo para mí que estas son escuelas donde se aprende a imitar a la burguesía, precisamente en lo que tiene de mas despreciable: sus *siutiquerías* i sus torpezas, i hai que ver a jovencitos obreros no acostumbrados a estas cosas, esforzarse inútilmente por imitar las aposturas i los modales de los aristócratas. ¡I las modestas obreritas, las pobres esclavas de la costura o la cocina, cuando tratan, de aparentar como mujeres del gran mundo! Da grima, i uno se desespera pensando cómo se podrá convencer a esas jentes que lo que hacen no es mas que una caricatura del lujo, que eso no es gozar, sino sufrir, enfermarse, entontecerse, malgastar las enerjías que se pueden emplear en obras útiles i en instruirse o en gozar los placeres infinitos que nos puede proporcionar la naturaleza, la ciencia i el arte.

Petronio Gómez

Santiago—1905.

---

## ROGAMOS

**a los compañeros que se han anotado como cooperadores al sostenimiento de este periódico, se sirvan enviarnos sus mensualidades a la brevedad posible. Los jiros postales serán dirijidos a nombre de Florentino Astete, casilla 18---Pozo Almonte.**

---

## Reflexiones sobre instruccion

---

Aun hai quien se atreve a defender la añeja i vetusta instruccion de la niñez que descansa sobre el brutal i despótico aforismo que dice: «la letra con sangre dentra».

Las funestas consecuencias acarreadas por este despreciable sistema de formacion del corazon del individuo, no ha sido motivo suficiente para que los padres hayan comprendido la necesidad de cambiarlo por otro mas en armonía con la razon i con la ciencia.

Con tal manera de educar a la niñez, solo se consigue derramar en el corazon de esos pequeños séres un profundo odio por el estudio i un funesto desprecio por el saber.

Ademas, con este sistema de terror que se enjendra en el corazon de los niños, solo se consigue formar hombres apocados i débiles de carácter, que servirán de esclavos a toda clase de amos.

Con este método de obediencia ciega a que se condena a la niñez, solo se consigue formar individuos autómatas que servirán mañana a maravilla de sayones a toda clase de tiranos.

Nada hai mas funesto que educar a la niñez en la obediencia. De esta manera se atrofian las facultades de raciocinio en el individuo, hasta el estremo de no poder éste pensar por su propia cuenta sino ser siempre el servil reflejo de los que se le ha enseñado que son sus superiores.

A este respecto se pueden citar muchos ejemplos para demostrar la veracidad de este aserto. Pero para su fácil comprension basta solo citar un hecho mui conocido i popular.

A los muchachos que en el colejio de San Jacinto, en Santiago, recibian las luces de la instruccion, se les habia enseñado, desde pequeñitos, primero sus padres, el maestro de primeras letras despues, que debian obedecer ciegamente los mandatos de sus superiores, o de lo contrario, sus almas irian a achicharrarse eternamente en los profundos infiernos. De tal manera se les habia embutido en la cabeza a esos niños tales patrañas que jamas habrian dicho que no a un mandato o a un pedido de los que ellos creian sus superiores, aun cuando dichos pedidos o mandatos fueran los mas absurdos i groseros.

Así se esplica que, cuando los encargados de hacer de esos niños hombres buenos i jenerosos, fuertes i sencillos, honrados i laboriosos, les propusieron algo indecente i asqueroso, por demas monstruoso e inmundo, esos pobres séres, con el cerebro embotado con tantas patrañas, de corazon i nervios apocados, no supieron decir a sus infames educadores lo que merecia su perfidia, i ante la perspectiva de que su alma se condenara para siempre o de perder la estimacion de sus superiores si no accedian, no tuvieron inconveniente en consentir en lo propuesto por tan asquerosos maestros. I el crímen de sodomía se consumó porque a esos niños se les habia enseñado a obedecer siempre; i no supieron ni pudieron negarse a ser las víctimas de tan repugnante delito.

Si a esos niños se les hubiera educado por medio de un sistema racional i científico, tal crímen

no se hubiera consumado, porque ellos abrian sabido apreciar la vileza de tal proposicion, i habrian tenido el valor suficiente para decir a sus maestros, en presencia de tan groseros atentados a su pudor:

—Señor: Yo le he tenido a usted hasta hoi por hombre limpio e íntegro i lo he apreciado i respetado como a tal miéntras usted ha guardado para mí el aprecio i respeto que merecen un alumno estudioso i bueno; pero hoi que usted me hace una proposicion infame, una proposicion que degrada mi dignidad i mi decoro i que atenta contra el natural pudor de la niñez, yo me creo con derecho para decirle a usted que es un miserable dejenerado, grosero i lúbrico, cuya infamia lo hace indigno de la consideracion de las personas honradas i serias...... i el crímen no se habria efectuado.

Pero miéntras se eduque a la niñez en la obediencia no sabrán ni podrán los niños resistir a ninguna proposicion mas o ménos infame que les haga cualquier depravado que bajo las apariencias de una persona superior, tenga o pretenda tener algun ascendiente sobre cualquiera de los séres que hoi sufren el yugo de la esclavitud, consecuencia natural i lójica de una enseñanza que tiene por ùnico objeto ı reparar siervos i esclavos para toda clase de amos i señores.

La escuela de hoi solo se encarga de formar: o amos o esclavos, nunca hombres.

Los momentos actuales tienden al progreso i a la libertad i por tanto al desarrollo de individualidades fuertes i potentes. Para conseguir esto es necesario renovar el crisol en que se forman estas individualidades; hai que cambiar el réjimen escolar de hoi, retardatario i absolutista, por otro mas en armonía con la razon i con la ciencia, base en que descansan la libertad i la igualdad.

P. Dante

## De mis versos

FRAGMENTOS

Venid los amos, los felices todos
i escuchad de mis labios los exodos
del Evanjelio humano,
que no es mentido sueño de poeta
porque mañana rejirá el planeta
imperando absoluto soberano!

Quiero hablaros en nombre del derecho
de tantos séres que sin pan ni lecho
perecen en un hondo desconsuelo;
de la lejion que jime,
bajo el enorme peso que la oprime
en eterno dolor i eterno duelo!

De esa turba esplotada, turba hambrienta,
a quien el mundo con desprecio afrenta
encerrado en su imbécil egoismo,
la lejion del harapo, la oprimida,
la que se arroja al fango de la vida,
de todas las miserias del abismo!

I deciros a todos: «Sois hermanos,
pobres i ricos, nobles i villanos
debeis marchar en la existencia unidos.
¡Que al fin termine esa cuestion de nombres
i se haga la igualdad entre los hombres
i no hayan ni opresores ni oprimidos!

No pido compasion sino justicia;
que en esta nueva era que se inicia
nadie ante nadie doblará la frente,
pues que el loco favor de la fortuna
ya no establece diferencia alguna
entre el noble señor i el indijente!

Todos tenemos un comun orijen;
leyes iguales para todos rijen
el principio i el fin de la existencia.
Que no haya entónces nada que divida
la clase desvalida
de la vuestra que vive en la opulencia.

Mirad en cada hombre a un hermano,
tendiendo sin reproches vuestra mano
al infeliz que cae o se estravia.

Dadle amor, dadle luz, dadle enseñanza
i si por senda desgraciada avanza
debeis servirle de maestro i guia.

.................................................................
.................................................................

Deponed vuestros necios egoismos;
mirad en torno de vosotros mismos
toda esa turba que hormiguea abajo,
todo ese rudo envilecido enjambre
de pobres séres que se mueren de hambre
en las esplotaciones del trabajo!

I si justo no es— decidme luego—
que el pueblo cambie el suplicante ruego
por un grito de rabia, de protesta,
i que anhele esa turba, redimida,
recobrar sus derechos a la vida,
ocupar un asiento en nuestra fiesta!

.................................................................

Julio M. de la Fuente

Valparaiso.

## LISTA

DE LA CORRESPONDENCIA SOBRANTE EN LA ADMINISTRACION DE CORREOS DE POZO ALMONTE, DESDE EL 1.º AL 11 DE ENERO

*HOMBRES*

Araya Jil Manuel (2), Alvares Maximiliano, Arriagada Eusebio, Ahumada José Agustin.

Berrios José, Bermudez Antonio,

Ceballos Francisco, Castro Adolfo 2.º, Cereceda Brijido (2), Cavada José Santos, Campos Eustaquio (2), Campos Manuel (2).

Díaz Antonio, Díaz Ruperto.

Escobar Manuel.

Flores Adolfo.

Geraldo V. Pedro Arturo, Gutiérrez Andres, Garrido Santiago M., Green Juan.

Huguet Cárlos,

Jiménez Bernardo.

Lema Julian (2), Lara Cárlos A. (2), Llanos Celedonio.

Molina Manuel J., Miranda Mariano, Merino Eliodoro, Moscoso José, Marin Clodomiro, Maluenda Ciriaco.

Núñez Manuel (2).

Obligado Andres, Olmedo Manuel.

Pacheco Clodomiro, Puebla Cayetano (3), Pizarro Ricardo, Pizarro Feliciano, Peña Amelio, Perea Eulojio.

Ruiz Cárlos A., Rivera Aurelio, Rivera Fernando, Rendich Mateo.

Salas Florentino, Sánchez Manuel, Salinas Faustino.

Torres Pedro, Torres Rodrigo, Triguera Cárlos, Tarrico Juan de D.

Vega Juan Estéban, Vélis Delfin, Vásquez Rafael (2), Villar Ramon.

Yadresic i Borroge.

*SEÑORAS*

Amelia v. de Núñez (2), Amalia Araya, Anjela F. v. de Castro, Ana C. de Riveros, Anjela Tapia de Mania.

Corina Araya, Cármen Muñoz, Catalina Boscovich (4), Catalina V. v. de Boscovich, Cármen Semeris, Cármen Serrins, Clarisa O. de Gatica.

Domitila A. Venegas, Damiana Carvajal, Domitila A. v. de V.

Eulojia F. de Mery (2), Eduvijes Boscovich.

Filomena de García.

Gregoria C. de Burgueño, Glafira de Araya, Guillermina C. de Rioja (2).

Isidora Carrasco.

Josefina Donoso, Juana Arias López, Juana Calderon, Jesus Muñoz.

Luisa Fierro, Luisa González, Luisa T. de Espinosa.

María Soto Oro, María Pilar Morales, (2) María Carreño de Silva, Mercedes Silva de T. (2), Mercedes v. de Piro, Mercedes G. v. de Piro, Mercedes Peisa.

Olimpia Cárdenas.

Petronila M. Ossa, Plácida Cerda de V., Pabla Díaz.

Sara del C. Godoi, Serefina de Camacho, Salomé Torrejon, Santos Rojo de Campo (3), Santos Rojas, Saturnina Peñaloza de V.

Tránsito Resijaric.

Tomasa Berrios.

Ventura Ramírez, Virjinia Dassori, Viuda Yunoy.

## Ajencia de empleos

Se nos ha encargado que comuniquemos al público que en pocos dias mas se abrirá en este pueblo una Ajencia de Empleos, destinada a dar facilidades a las personas que se encuentren sin trabajopro, porcionándoles una oportuna colocacion.

Con este nuevo ajente de vida, el pueblo de Pozo Almonte adquirirá mayor movimiento i desarrollo.

## Pretensiones absurdas

En esta Pampa, muchos de nosotros vivimos enteramente engañados, fijándonos en el lindo plumaje de que se viste el pájaro, i creemos que solo esto basta para ser entendido en todo. I si así fuera, entre nosotros nos pasaria lo mismo que a ciertas aves, que solo tienen la pluma dorada, pero que en su vestuario no hai mas que el fantástico color, que suele ser la ruina para los que viven en tales creencias. El único preciado i hermoso vestuario es el de la intelijencia.

Pero hai entre nosotros quienes creen que tan solo llevar esos vistosos trajes es bastante para vivir en esta vida; quien esto crea entre nuastra clase está mui equivocado, porque puede suceder lo mismo que en Troya con el famoso caballo de madera.

Por esta i otras razones, no desprecies a aquellos que no tienen como cubrirse i que batallan en tan triste situacion, envueltos en sus harapos, porque no estás léjos de caer mañana en el mismo o peor caso, por fijaros en el abundante ropaje, que es el becerro de oro que hoi tan humildemente se adora.

I al pasar el burgues arrojado de otras playas, no nos fijemos solo en el que mas rulumbra sino mui principalmente en el mas humilde en sus pobrezas, que estos son los que en su mente abrigan el bien, desprendiéndose de sus economías para trabajar por el mejoramienio de todos los que en el presente estado económico tienen sed de justicia, i quizas si vosotros mismos gozaríais de los beneficios que se obtendrian con lo que vosotros creeis trabajo inútil. Fijaos en el porvenir i no en la hermosa piel de la pantera, que suele ser peligrosa para aquellos que se prendan de su hermosura.

No es conveniente burlarse de los hombres que luchan por emanciparse del yugo de la opresion, por el solo hecho de que éstos no tienen un elegante pantalon que ostentar ante las miradas de los pretenciosos.

No mas pretension

## EL CONTRATO SOCIAL (2)

POR

J. J. ROUSSEAU

### Libro Primero

*CAPÍTULO III*

DEL DERECHO DEL MAS FUERTE

El mas fuerte no lo es nunca lo bastante para ser siempre el amo, si no trasforma su fuerza en derecho i la obediencia en deber. De ahí el dere-

cho del mas fuerte; derecho que se toma irónicamente en apariencia i realmente establecido en principio. ¿Pero no nos esplicarán nunca esa palabra? La fuerza es una potencia física, i no veo en absoluto qué moralidad puede resultar de sus efectos. Ceder a la fuerza es un acto de la necesidad i no de la voluntad, es a lo sumo un acto de prudencia. ¿En qué sentido podrá ser, pues, un deber?

Supongamos por un momento la existencia de este pretendido derecho. I digo que de ello resulta un galimatías inesplicable, puesto que en el momento en que la fuerza hace el derecho, el efecto cambia con la causa; cuando la fuerza es la primera en imponerse, ésta sucede al derecho.

En el momento en que se puede desobedecer impunemente, tambien se puede lejitimamente: i puesto que el mas fuerte es el que siempre tiene razon, no hai sino buscar el modo de ser el mas fuerte. Ahora bien, ¿qué derecho es ese que perece cuando cesa la fuerza? Si hai que obedecer por fuerza, no hai necesidad de obedecer por deber, i no siendo violentado a la obediencia, no se está obligado a ella. Se ve, pues, que la palabra *derecho* no añade nada a la fuerza, i no significa aquí nada absolutamente.

Obedeced a los poderes. Si esto quiere decir cede a la fuerza, el precepto es bueno, pero supérfluo, i respondo de que nunca sea violado. Todo poder viene de Dios, lo confieso; pero tambien de El vienen las enfermedades; ¿quiere decir esto que esté prohibido llamar al médico? Si un bandido me sorprende en un bosque, ¿no tendré que darle a la fuerza la bolsa? pero pudiendo yo sustraérsela ¿estoi obligado en conciencia a dársela? Porque al fin la pistola que él tiene en la mano tambien es una fuerza.

Convengamos, pues, en que la fuerza no hace el derecho, i que no se está obligado a obedecer sino a los poderes lejítimos. Así es que mi primera cuestion vuelve a presentarse siempre de nuevo.

## *CAPÍTULO IV*

### DE LA ESCLAVITUD

Puesto que no hai hombre que tenga autoridad natural sobre su semejante, i puesto que la fuerza no produce derecho alguno, quedan solamente las convenciones como base de toda autoridad lejítima entre los hombres.

Si un particular, dice Grocio, puede enajenar su libertad i convertirse en esclavo de un amo, ¿por qué no ha de poder enajenar la suya un pueblo entero i hacerse súbdito de un rei? Hai en esto muchas palabras equívocas que precisarian una esplicacion; pero atengámonos sólo a la palabra *enajenar*. *Enajenar* es lo mismo que dar o vender.

Ahora bien, el hombre que se convierte en esclavo de otro no se da; lo mas que hace es venderse por su subsistencia: pero un pueblo, ¿por qué ha de venderse? Léjos de proveer el rei a la subsistencia de sus súbditos, son éstos los que proveen a la de él; i segun dice Rabelais, un rei no vive con poco. Los súbditos ¿dan, pues, su persona a condicion de que les quiten ademas sus bienes? No veo lo que les quede por conservar.

Se dirá que el déspota asegura a sus súbditos la tranquilidad civil. Sea; pero qué ganan con esto, si las guerras que les atraen su ambicion; si su avidez insaciable i las vejaciones de sus ministros los aflijen mas que sus disenciones? ¿Qué van ganando en ello si esa tranquilidad misma es una de sus miserias? Tambien se vive tranquilo en un calabozo: i eso ¿es bastante para encontrarse a gusto en él? Las griegos, encerrados en el antro de Cíclope, vivian en él tranquilos esperando el turno para ser devorados.

Decir que un hombre se da gratuitamente es decir algo absurdo e inconcebible; tal acto es ilejítimo i nulo, por el hecho solo de que el que lo ejecuta no tiene sentido comun. Decir lo mismo de todo un pueblo es suponerle un pueblo de locos, i la locura no establece derecho.

Aunque cualquiera pudiera enajenarse personalmente, no puede enajenar a sus hijos, que nacen hombres i libres; su libertad les pertenece, i nadie sino ellos tiene derecho a disponer de la misma. Antes que éstos hayan llegado a la edad de la razon podrá el padre, en nombre de los hijos, estipular las condiciones para su conservacion, para su bienestar; pero no podrá nunca darlos irrevocable e incondicionalmente, pues tal donacion es contraria a las leyes de la naturaleza i excede los derechos de la paternidad. Seria preciso, para que un gobierno arbitrario se convirtiese en lejítimo, que a cada nueva jeneracion el pueblo fuera dueño de admitir ó rechazar a éste, i entónces ese gobierno dejaria de ser arbitrario.

Renunciar a su libertad es renunciar a su cualidad de hombre, a los derechos de la Humanidad i hasta a sus deberes.

No hai indemnizacion posible para aquel que ha renunciado a todo. Tal renuncia es incompatible con la naturaleza del hombre, i es quitar toda la moralidad a sus acciones el quitar toda libertad a su voluntad. Es, por fin, un convencionalismo vano i contradictorio el estipular por una parte la autoridad absoluta i por la otra una obediencia ilimitada.

Es perfectamente claro que con aquel a quien se tiene derecho de exijir todo, no se siente uno comprometido a nada. I esta sola condicion sin equivalente i sin cambio ¿no entraña en sí la nulidad del acto? Porque ¿qué derecho podrá tener mi esclavo contra mí, puesto que todo lo que tiene me pertenece; i siendo su derecho el mio, ese derecho mio contra mí mismo resulta una palabra sin sentido alguno?

Grocio i los otros hallan en la guerra otro oríjen del pretendido derecho de la esclavitud. Segun ellos, como el vencedor tiene derecho a matar al vencido, éste puede rescatar su vida a espensas de su libertad: convencionalismo tanto mas lejítimo cuanto que resulta en provecho de los dos.

Claro está que el supuesto derecho de matar a los vencidos no resulta, de ningun modo, del estado de la guerra.

Por lo mismo que los hombres que viven en su independencia primitiva no tienen entre si relaciones suficientemente constantes para constituir, ni estado de paz, ni estado de guerra, tampoco son enemigos por naturaleza.

La relacion de las cosas i no la de los hombres es lo que constituye la guerra, i como el estado de guerra no puede nacer de las relaciones personales sencillas, sino solamente de las relaciones reales, de ahí que la guerra privada o de hombre a hombre no puede existir ni en estado de naturaleza, donde no hai propiedad constante, ni en estado social, donde todo está bajo la autoridad de las leyes.

Los combates particulares, los duelos, los encuentros, son actos que no constituyen un estado; i en cuanto a las guerras privadas, autorizadas por las disposiciones de Luis IX, rei de Francia, i suspendidas por la Tregua de Dios, son abusos del gobierno feudal, sistema absurdo si los hubo, contrario a los principios del derecho natural i a toda buena administracion.

La guerra no es, por lo tanto, una relacion de hombre a hombre, sino una relacion de estado a estado, en la cual los particulares no son enemigos sino accidentalmente, i no como hombres, ni como ciudadanos (1), sino como soldados; no como miembros de la patria, sino como sus defensores. Cada estado no puede tener como enemigos mas que a otros estados, i no hombres, puesto que entre cosas de distinta naturaleza no puede haber ninguna verdadera relacion.

(1) Los romanos, que son los que mejor han entendido i respetado la guerra, mas que ninguna otra nacion, fueron tan escrupulosos en este punto que no permitian a ningún ciudadano el servir como voluntario sin que éste se comprometiera espresamente contra el enemigo, i aun contra un enemigo determinado. Habiéndose reformado una lejion en la que el hijo de Caton guerreaba por primera vez a las órdenes de Popilio, Caton escribió a este jefe militar, diciéndole que si queria que su hijo continuase sirviendo a sus órdenes, era preciso hacerle jurar de nuevo militarmente, pues el primer juramento habia sido ya anulado, i el jóven guerrero no podia continuar peleando contra el enemigo; i el mismo Caton escribia al propio tiempo a su hijo prohibiéndole que entrara en combate alguno sin haber prestado dicho juramento. Se me podrá responder citándome el sitio de Clusium i otros hechos particulares; pero yo no cito sino leyes i costumbres.

Este principio está conforme con las máximas establecidas en todos los tiempos i con la práctica constante de todos los pueblos cultos.

Las declaraciones de guerra mas bien son advertencias para los súbditos de una nacion que para la nacion misma. El estranjero, sea rei, particular o muchedumdre, que roba, mata o detenta a los súbditos sin declarar la guerra al soberano, no es un enemigo; es un bandido. I aun en plena guerra, un príncipe justo se apodera en territorio enemigo de todo lo que pertenece a la riqueza pública; pero respeta la persona i la hacienda de los particulares. La destruccion del estado enemigo suele ser el fin de la guerra, i se tiene el derecho de matar a los defensores miéntras éstos permanezcan armados; pero tan prónto como dichos defensores rinden las armas, dejan de ser enemigos o instrumentos del enemigo; vuelven a ser simplemente hombres, i desde este momento no se tiene derecho sobre sus vidas. A veces se puede destruir un estado sin que perezca uno solo de sus miembros, de donde se deduce que la guerra no concede ningun derecho que no sea necesario a su fin. Tales principios no son los de Grocio; no están fundados en la autoridad de los poetas, sino que derivan de la naturaleza de las cosas i tienen su apoyo en la razon.

Respecto del derecho de conquista no hai otro fundamento que la lei del mas fuerte. Si la guerra no concede al vencedor el derecho de destruir los pueblos vencidos, tal derecho, puesto que no existe, no puede hacerse valer para esclavizarlos. El derecho de matar al enemigo no puede existir mas que cuando a este no se le puede hacer esclavo; luego el derecho de esclavizar no deriva del derecho de matar: es, pues, una costumbre unicua la de comprar la vida, haciendo el sacrificio de la libertad, pues sobre aquella no se tiene ningun derecho. Estableciendo el derecho de vida i muerte sobre el de la esclavitud, i éste sobre el de vida i muerte ¿no es clarísimo que se cae en un circulo vicioso?

I aun suponiendo este horrible derecho de matar, yo afirmo que un prisionero de guerra hecho esclavo, o un pueblo conquistado, no puede obedecer al conquistador sino en tanto que está bajo el imperio de la fuerza. Privándole del equivalente de la vida, el vencedor no le hace gracia de ésta, sino que, en lugar de matarle sin provecho, le mata con utilidad. Por lo tanto, léjos de adquirir ninguna autoridad unida a la fuerza, subsiste el estado de guerra entre ellos, como anteriormente; sus relaciones mismas son la consecuencia de esto. El uso del derecho de la guerra no supone ningun tratado de paz. Ellos habrán hecho una convencion; pero léjos de que ésta destruya el estado de guerra, lo que hace es mantener su continuidad.

Así es que, mírense las cosas en el sentido que se quiera, el derecho de la esclavitud es nulo, no solamente por ser ilejítimo, sino tambien por ser absurdo i sin significacion alguna. Las palabras *esclavitud* i *derecho* son contradictorias i se escluyen una a la otra. Por lo tanto, sea de hombre a hombre o de un hombre a un pueblo, siempre resultará insensato igualmente el discurso siguiente: «Yo hago contigo una convencion en que toda la carga será para tí i todo el provecho para mí i que observaré miéntras me plazca i que tú observarás miéntras a mí me agrade».

*(Continuará)*

---

«Durante jeneraciones enteras, nosotros los japoneses hemos estado enviando delicadas acuarelas, obras cinceladas admirables, pájaros i animales representados con precision científica; i a pesar de tanta belleza i de dibujos i decoraciones magníficas, nos considerábais como una nacion bárbara. Acabamos de matar a cien mil rusos, i por este solo hecho, reconoceis en nosotros un pueblo civilazado». *(Palabras del Embajador japones en Paris).*

Imp. El Pensamiento Obrero